MONTERÍA AMABLE	FORMATO SOPORTES PARA PRESENTACION DE CUENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, Y DEMÁS CONTRATOS DE MCA PROCESO AREA FINANCIERA	Alcaldía de MONTERÍA

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS PARA PRIMER PAGO [ ] PAGOS PARCIALES [x] FINAL [ ]

CONTRATO Nº : CD-MCA-012-2026 **VIGENCIA: 2026**

CONTRATISTA: FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ

C.C /NIT: 1.063.647.448

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	✓		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	✓		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	✓		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	✓		
5	Copia Certificicación Bancaria Actualizada	✓		
6	Anexar soporte de pago de estampillas municipales persona natural o juridica que le aplique (Solo primer pago)			✓
7	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	✓		
8	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	✓		
9	Acta De Ejecución	✓		
10	Informe Supervisor	✓		
11	Informe de Gestion y actividades con evidencias.	✓		
12	Rut-Cedula (solo primer pago)			✓
13	Contrato Electrónico (solo primer pago)			✓
14	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			✓
15	Póliza (solo primer pago)			✓
16	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)			✓
17	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			✓
18	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).			✓

Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1 al 18 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los items 5, 6, 12 - 18 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.

Nota 2: A partir de la segunda cuenta de cobro, una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1 al 11, (excepto ítem 6) deben ser cargados por el respectivo contratista en la plataforma SECOP II.

Firma: _____

Nombre:

Supervisor

Revisó: Paola Garcia P 24-07-2026

Revisó: _____

Franklin López Gutiérrez
Gestor documental

Archivos .dat

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

Nit: 900.372.918-6

DEBE A:

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIERREZ

CC: 1.063.647.448

TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.383.385).

Por concepto de **SEXTO PAGO** del Contrato De Prestación De Servicios No.CD-MCA-012-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. Correspondiente al periodo **20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026**

Autorizo realizar el descuento correspondiente a la SEXTA cuota del crédito suscrito con **CAROLINA PEREZ SANCHEZ identificada con CC 1.067.911.825** por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($772.000). al numero de cuenta N°19183437057 ahorros Bancolombia.

Favor cancelar a través de transferencia electrónica o consignación en la cuenta de ahorros N° 9282008927 de Colpatria

Montería, 21 de julio de 2026.

Franklin Alonso López Gutierrez

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIERREZ
CC: 1.063.647.448 de los córdobas

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 9282008927 , con fecha de apertura 16 de Noviembre de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.063.647.448

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Febrero de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Certificación
Bancaria

Viernes, 26 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CAROLINA PEREZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1067911825, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	19183437057	2012-05-18	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

Yo, ***FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ****, identificado con cedula de ciudadanía Número 1.063.647.448 de Los córdobas – Córdoba , declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifestó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio de contrato de prestación de servicios N°CD-MCA-012-2026 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.,Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifico el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria*

Se expide en montería a los 21 días del mes de julio del 2026.

Atentamente;

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
CC 1.063.647.448 de Los córdobas – Córdoba

Montería, 21 de julio de 2026.

Señores
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Ciudad

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo, FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10636474487expedida en LOS CORDOBAS – CORDOBA; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.
   SI _x_ NO____

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI _____ NO ___x___

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI ____ NO _____

a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI _____ NO ____x__

a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI ___ NO___

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) $69.718.600 año 2025.
   SI _____ NO __x____

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI __x___ NO _____

5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI _____ NO ___x___

6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: JUNIO **DE 2026** - N.º planilla **92896176**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	218.900	218.900
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	280.200	280.200
3	ARL	9.200	9.200

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
$0

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013[1], de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia

[1] El artículo 2°, parágrafo 3° del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.

3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de JUNIO **de 2026**.

Esta declaración la hago a los 21 días del mes de julio de 2026

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (COMPENSAR – MIPLANICA.COM) con la constancia de pago: JUNIO **DE 2026** - N.° planilla **92896176**

Cordialmente,

Franklin Alonso López Gutierrez

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
C.C. 1.063.647.448

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1063647448	FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ	MZ 38 LT 02 BARRIO CANTA CLARO	7849494	franlogu@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92896176	23/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1063647448	FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ	MZ 38 LT 02 BARRIO CANTA CLARO	7849494	franlogu@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92896176	23/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$508,300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Suficiente	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONDECORACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1063647448	LOPEZ GUTIERREZ FRANKLIN ALONSO	59	0			N																	231001	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS002	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Franklin López Gutiérrez
Gestor documental

Archivos .dat

INFORME DE ACTIVIDADES N°6

Montería, 21 de julio de 2026.

Dra.
LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Supervisor contrato No. CD-MCA-012-2026.
Gerente (e).

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **No. CD-MCA-012-2026**, presento el **Informe parcial de Gestión** correspondiente al período comprendido entre el **20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026.** Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

CONTRATO	CD-MCA-012-2026
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($23,683.695)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026.
FECHA TERMINANCION	20 DE AGOSTO DE 2026.
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026.
FORMA DE PAGO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($23,683.695), DE LA SIGUIENTE FORMA SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.383.385).**
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.383.385).

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios CD-MCA-012-2026, presento el informe de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026.** Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes. manifiesto que en cumplimiento a lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** del anexo de condiciones contractuales, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 2.1

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Brindar apoyo y acompañamiento en el manejo y administración del archivo de Montería Ciudad Amable S.A.S., respetando los reglamentos, normas, procedimientos, trámites y procesos establecidos para ello.	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Actualice el libro de cámara de comercio que contiene las actas de junta directiva y asambleas generales anexe los folios N°1200 al N°1203. **Evidencia 1**
EVIDENCIA	
Evidencia 1	

ACTIVIDAD 2.2

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Mantener a disposición de la entidad y sus diferentes áreas y dependencias, la información del material archivado, entregando con oportunidad los expedientes y/o documentos requeridos, de	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. suministré información a los diferentes contratistas de la entidad mediante, correos electrónicos, copias y expedientes. Todas estas solicitudes de información se están manejando de esta forma evitando así el uso

conformidad con las necesidades del servicio, respetando los reglamentos, normas, procedimientos, trámites y procesos establecidos para ello.	excesivo de los expedientes, lo cual puede ocasionar daño en los mismos si no se tiene el respectivo cuidado al momento de consultar la información. El día 03 de julio de 2026, envié correo electrónico a Paula García – control interno de la entidad con la siguiente información: • Nombramientos miembros de junta directiva MCA. **Evidencia 2** El día 07 de julio de 2026, envié correo electrónico a Yovany Valverde – contador de la entidad con la siguiente información: • Actas de asamblea generales vigencia años 2025 y 2026. **Evidencia 3** El día 08 de julio de 2026, envié correo electrónico a Sara Doria – coordinadora área administrativa de la entidad con la siguiente información: • Acta de junta directiva N°95. **Evidencia 4** El día 14 de julio de 2026, envié correo electrónico al ingeniero director del área técnica de la entidad con la siguiente información: • Actas finales numéricas calle 26, calle 24 y 27 y CISC castellana. **Evidencia 5** El día 17 de julio de 2026, envié correo electrónico Al revisor fiscal de la entidad con la siguiente información: • ACTAS CAMARA COMERCIO FOLIOS 1200 - 1203 - ASAMBLEA GENERAL 66. **Evidencia 6**
EVIDENCIA	
Evidencia 2 Evidencia 3 Evidencia 4 Evidencia 5 Evidencia 6	

ACTIVIDAD 2.3

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Realizar acompañamiento a las diferentes áreas de Montería Ciudad Amable S.A.S., en la transferencia documental al depósito de archivo de la entidad.	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. El día 16 de julio recibí transferencia documental del área técnica con los expedientes de las memorias de cálculo estructural obra patio taller. **Evidencia 7**
EVIDENCIA	
Evidencia 7	

ACTIVIDAD 2.4

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Velar por mantener debidamente actualizado el inventario del archivo de Montería Ciudad Amable S.A.S. Para lo anterior, deberá recibir los documentos e incorporarlos en los respectivos expedientes y/o unidades de almacenamiento, velando por la conservación y mantenimiento de la totalidad de la documentación.	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Durante este periodo no se realizaron actividades para el desarrollo de esta obligación
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.5

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Aplicar los procedimientos de disposición final para las series documentales, establecidos en la tabla de retención documental de Montería Ciudad Amable S.A.S	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Se cumple con la disposición final planteada en la tabla de retención documental ya que, de acuerdo al valor primario y secundario de los documentos y expedientes de la entidad, se deben conservar en su totalidad.
EVIDENCIA	
N/A	



ACTIVIDAD 2.6

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Llevar debidamente actualizado el respectivo control de préstamos de expedientes y/o documentos requeridos por las diferentes áreas y dependencias de Montería Ciudad Amable S.A.S.	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Durante este periodo no se realizaron actividades para el desarrollo de esta obligación
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.7

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Apoyar en la elaboración de los certificados laborales de funcionarios y/o contratistas de Montería Ciudad Amable S.A.S	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. El día 30 de junio de 2026. Elabore certificado laboral servidor público ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS – director técnico **Evidencia 8** El día 30 de junio de 2026. Elabore certificado laboral servidor público ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS – Gerente **Evidencia 9** El día 15 de julio de 2026. Elabore certificado laboral servidor público LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ **Evidencia 10**
EVIDENCIA	
Evidencia 8 Evidencia 9 Evidencia 10	

ACTIVIDAD 2.8

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en la digitalización de todos los documentos propios de la entidad, de acuerdo a las solicitudes de las distintas áreas y dependencias, con el fin de mantener el sistema de gestión documental debidamente actualizado	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Se digitalizaron durante este periodo expedientes para ingresar en el programa "SGD", documentos correspondientes a todas las modalidades de contratación para la publicación de la página del Secop II y documentos solicitados por los contratistas. **Evidencia 11.**
EVIDENCIA	
Evidencia 11	

ACTIVIDAD 2.9

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Mantener en orden y en adecuada conservación los equipos y sitio de trabajo asignados, reportando cualquier anomalía que se presente	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Mantuve en orden y en adecuada conservación los equipos y sitio de trabajo asignados.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.10

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Realizar apoyo en las campañas de sensibilización para la entrada en operación del sistema y demás actividades de formación ciudadana que realice la entidad	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. El día 22 de junio de 2026 participe de la actividad "Sensibilizar a los usuarios del transporte público colectivo sobre la importancia de utilizar adecuadamente el transporte público colectivo". **Evidencia 12**
EVIDENCIA	
Evidencia 12	

ACTIVIDAD 2.11

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Durante este periodo no se desarrollaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
EVIDENCIA	
N/A	

ACTIVIDAD 2.12

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su	Durante el periodo del 20 DE JUNIO DE 2026 – 19 DE JULIO DE 2026. Durante este periodo no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho

ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	
EVIDENCIA	
N/A	

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

FRANKLIN ALONSO LOPEZ GUTIERREZ
Contratista
C.C. No. 1063647448 de los córdobas – Córdoba

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA NO. 066 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES "MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S."

En la ciudad de Montería el día 20 del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 a.m., previa convocatoria efectuada por el representante legal suplente de la empresa MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, doctor LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ, se reunieron en la sede escogida para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, sala de juntas de la Alcaldía de Montería, ubicada en la calle 27 No.3-16, las siguientes personas:

ACCIONISTA

Alcaldía de Montería, representada legalmente por el doctor HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA, en su calidad de alcalde, según consta en el acta de posesión No. 001 de fecha 1 de enero de 2024, hecha ante la Notaria Tercera del Círculo Notarial de Montería con un número de acciones de 1.200.000 y un porcentaje del 100%.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Doctor LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ, en su calidad de Gerente encargado, en virtud del Acta No. 094 del 7 de noviembre de 2025 de la Junta Directiva de la empresa.

A continuación, el representante legal procede a leer el orden del día propuesto para la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL DESIGNADO PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S (QUINTO REGLÓN).
5. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN
6. CIERRE DE LA REUNIÓN

Alcaldía de MONTERÍA

ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

El presidente de la reunión otorgo un receso de treinta (30) minutos para elaborar el acta, una vez transcrita se procedió a su lectura y se aprobó por unanimidad por el Doctor HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA en su calidad de representante legal del Municipio de Montería, accionista único de la Sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S.

CIERRE DE LA REUNION.

Por no ser otro el objeto de la reunión, agotado el orden del día, el presidente de la asamblea Doctor HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA en su calidad de representante legal del Municipio de Montería, accionista único de la Sociedad Montería Ciudad Amable S.A.S., aprobó el acta y levantó la sesión a las 10:45 a.m., del día 20 de mayo de 2026.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Presidente de la Asamblea

Alcaldía de MONTERÍA

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Secretario General de la Asamblea

El presente extracto es fiel copia del libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Montería Ciudad Amable S.A.S.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Secretario General de la Asamblea

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

NOMBRAMIENTOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA MCA

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 3 de julio de 2026 a las 16:53
Para: paula garcia <paula.garcia@monteriaamable.gov.co>

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

3 adjuntos

- **ACEPTACION CARGO MIEMBRO DE JUNTA - MARIA FERNANDA LOPEZ.pdf**
  202K
- **NOMBRAMIENTO CARGO JUNTA - DANIEL ALVAREZ CASTILLO.pdf**
  1006K
- **ACEPTACION CARGO MIEMBRO DE JUNTA - KADIR KAIRUZ.pdf**
  7876K

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

ACTAS DE ASAMBLEA GENERALES VIGENCIA AÑO 2025 Y 2026

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 7 de julio de 2026 a las 11:36
Para: CONTADOR AMABLE <contador@monteriaamable.gov.co>

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

5 adjuntos

- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS N°064 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026..pdf**
  1528K
- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS N°065 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026..pdf**
  1335K
- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N°62 28 DE MARZO 2025..pdf**
  968K
- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N°61 7 DE FEBRERO 2025.pdf**
  1437K
- **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N°63 - 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.pdf**
  978K

4

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°95

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 11:45
Para: COORDINADOR FINANCIERO <COORDFINANCIERO@monteriaamable.gov.co>

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°95.pdf
3710K

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

ACTAS FINALES NUMERICAS REQUERIDAS - CALLE 26 , 24-27 Y CISC CASTELLANA

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 14 de julio de 2026 a las 11:44
Para: DIRECTOR TECNICO <AREATECNICA@monteriaamable.gov.co>

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

3 adjuntos

- **ACTA FINAL DE OBRA INFRAESTRUCTURA SETP.PDF**
  2542K
- **ACTA FINAL - UNION TEMPORAL CIC.pdf**
  9051K
- **ACTA FINAL - CONSORCIO VIAS MONTERIA 2013.pdf**
  487K

Gmail

Archivo Monteria Amable <archivomonteriaamable@gmail.com>

ACTAS CAMARA COMERCIO FOLIOS 1200 - 1203 - ASAMBLEA GENERAL 66

1 mensaje

Archivo Monteria Amable <archivo@monteriaamable.gov.co> 16 de julio de 2026 a las 15:46
Para: revisor fiscal <REVISORFISCAL@monteriaamable.gov.co>

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Alcaldía de MONTERÍA

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Tecnólogo en Gestión Documental
Administrativa.
Montería Ciudad Amable S.A.S.
CALLE 56 # 6-170 Edif. RIO Centro inteligente

ACTAS CAMARA COMERCIO FOLIOS 1200 - 1203 - ASAMBLEA GENERAL 66.pdf
1405K

MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GAF-GD-F06
	FORMATO TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	03
		FECHA	23/08/2018

ENTIDAD PRODUCTORA	Montería AMABLE	HOJA	_____	DE	_____
OFICINA PRODUCTORA	DIRECCION TECNICA				

N°	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O EXPEDIENTE	N° FOLIOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN	OBSERVACIÓN
1	MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL				
2	CUBIERTA DE PINTURA Y LATONERIA				1 DE 1
3	EDIFICIO DE ADMINISTRACION				1 DE 1
4	EDIFICIO ELECTRICO Y PLANTA ELECTRICA				1 DE 1
5	EDIFICIO DE VIGILANCIA				1 DE 1
6	ZONA DE LAVADO				1 DE 1
7	ESTRUCUTURA SIRCI				1 DE 1
8	EDIFICO DE MONITOREO				1 DE 1

ENTREGADO POR:	MAURICIO BENJUMEA	RECIBIDO POR:	FRANKLIN LOPEZ GUTIERRREZ
CARGO:	ING CIVIL	CARGO:	GESTOR DOCUMENTAL
FECHA:	10/07/2026	FECHA:	16/07/2026

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

NIT: 900.372.918-6.

CERTIFICA:

Que **ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.781.015 de Montería, se constata que estuvo vinculado a Montería Ciudad Amable S.A.S desde el día 21 de enero de 2020 hasta el día 26 de agosto de 2020, en el siguiente cargo:

- **DIRECTOR TECNICO, CODIGO 006, GRADO 02**

Nombrado mediante Resolución No. **009** del **21 de enero de 2020**, desempeñando las siguientes funciones:

1. Dirigir la construcción, reparación, remodelación y conservación de las vías que forman parte del proyecto de implementación y ejecución del SETP en el municipio, cumpliendo con el cronograma y el presupuesto establecido de acuerdo con los diseños y las especificaciones técnicas aplicables.

2. Responsable de gerenciar los procesos de reordenamiento de la estructura vial, en las áreas de producción, planificación y costos.

3. Planear, dirigir, coordinar y controlar la construcción y conservación de las de obras civiles para la implementación y ejecución del SETP, con el fin de optimizar procesos a través de la construcción de la infraestructura física que permitan una mayor eficiencia entre las fases del proceso.

4. Manejar los aspectos técnicos de las obras que forman parte de SETP, en aras de dirigir la inspección y conservación de estructuras, revisar los diseños, cálculos y costos de las obras

5. Velar para que se cumplan los procesos de contratación de conformidad con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

6. Realizar la Interventoría de las obras civiles que adelanta el ente gestor.

7. Presentar al Gerente un informe detallado de labores de las obras que se adelantan en cada una de las fases de implementación del SETP, así como también de los proyectos próximos a ejecutarse.

8. Elaborar los presupuestos de las obras civiles en los casos necesarios, y propender porque los precios presentados en cada uno de los presupuestos de las obras se ajustan a los del mercado y no presenten sobre costos, al igual que los diseños de las obras se ajusten a los estudios de conveniencia y justificación de las obras, de conformidad a los principios de eficiencia, transparencia, objetividad e imparcialidad previstos en las normas de contratación vigente.

9. Supervisar la ejecución de los contratos de consultoría e Interventoría relacionados con la construcción y mantenimiento de las vías que hacen parte del programa del SETP y proponer los correctivos necesarios.

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes junio de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Gestor documental -Contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - SERVIDOR PUBLICO	CÓDIGO: GAF-GH-F36
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 1 de 2
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

EL GERENTE (E) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

NIT: 900.372.918-6.

CERTIFICA:

Que **ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.781.015 de Montería, se constata que estuvo vinculado a Montería Ciudad Amable S.A.S desde el día 27 de agosto de 2020 hasta el día 15 de julio de 2021, en el siguiente cargo:

- **GERENTE, CODIGO 050, GRADO 03**

Nombrado mediante decreto No. **0359** del **27 de agosto de 2020**, desempeñando las siguientes funciones:

1. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

4. Ordenar y efectuar el pago de las obligaciones legalmente exigibles a la sociedad, las cuales deben llevar el previo registro y aprobación correspondiente.

5. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

6. Certificar conjuntamente con el contador y/o revisor fiscal de la compañía, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

7. Proponer a la Junta Directiva del Ente Gestor, para su aprobación, la planta de personal de la sociedad, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

8. Celebrar los actos y contratos, entre 1 a 499 salarios mínimos legales vigentes, que estén comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, acorde a los estatutos y procedimientos pertinentes.

9. Presentar informes de resultados a la Junta Directiva y la rendición de cuentas ordenada por las normas y las que adelante la administración a la comunidad.

10. Cumplir con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del Ente Gestor y las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, contenidas en el estatuto de creación de la sociedad y que sean compatibles y necesarios para el desarrollo del objeto social.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes junio de 2026.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (e)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	Gestor documental -Contratista de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S. MONTERÍA AMABLE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT:900.372.918 – 6	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN LABORAL - SERVIDOR PUBLICO	CÓDIGO: GAF-GH-F36
		VERSIÓN: 01
		REGISTRADO SIG: 15/05/2019
		DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		PÁGINA 1 de 1
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	

EL DIRECTOR DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

NIT: 900.372.918-6.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la hoja de vida de **LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.091.168 de Bogotá, se constata que desde el día 11 de marzo de 2020, se encuentra vinculado a Montería Ciudad Amable S.A.S. en el siguiente cargo:

- **JEFE JURIDICO, CODIGO 002, GRADO 006.** Nombrado mediante Resolución No. **071** del **11 de marzo de 2020**.
- **GERENTE EN PROVISIONALIDAD** designado mediante acta de Junta Directiva N°040 de fecha 17 de marzo de 2020. Cargo que desempeño desde el día 17 de marzo de 2020 hasta el 26 de agosto de 2020
- **JEFE JURIDICO, CODIGO 002, GRADO 006.** hasta la fecha.
- **GERENTE EN ENCARGO:** designado mediante acta de Junta Directiva N°94 de 7 de noviembre de 2025 y acta de posesión N°0174 de 26 de noviembre de 2025. Hasta la fecha.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los quince (15) días del mes julio de 2026.

BERNARDO REVUELTAS
Director Técnico

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Franklin López Gutiérrez	contratista – gestor documental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA SST - CONSORCIO PUENTE PEATONAL	15/07/2026 10:31 a. m.	Documento Adob...	29.599 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°6 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL - parte 2	15/07/2026 10:24 a. m.	Documento Adob...	23.304 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°6 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL	15/07/2026 10:11 a. m.	Documento Adob...	22.669 KB
Policía Nacional de Colombia	14/07/2026 5:19 p. m.	Documento Adob...	291 KB
Consulta RNMC	14/07/2026 5:05 p. m.	Documento Adob...	138 KB
ACTA FINAL - CONSORCIO VIAS MONTERIA 2013	14/07/2026 11:43 a. m.	Documento Adob...	487 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°5 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL	9/07/2026 3:22 p. m.	Documento Adob...	39.821 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°4 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL	9/07/2026 3:15 p. m.	Documento Adob...	45.514 KB
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS N°065 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026.	7/07/2026 11:33 a. m.	Documento Adob...	1.335 KB
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS N°064 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026.	7/07/2026 11:31 a. m.	Documento Adob...	1.528 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°3 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL	1/07/2026 11:41 a. m.	Documento Adob...	48.471 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°2 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL - parte 2	1/07/2026 11:29 a. m.	Documento Adob...	44.591 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°2 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL - parte 1	1/07/2026 11:19 a. m.	Documento Adob...	39.408 KB
INFORME DE INTERVENTORIA SST N°1 - CONSORCIO PUENTE PEATONAL	1/07/2026 11:07 a. m.	Documento Adob...	28.974 KB

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	22 de junio de 2026	**Hora Inicio**	8:30 a.m.
Lugar	Paraderos y buses del transporte público colectivo	**Hora Fin**	11:30 a.m.
Motivo Reunión	Sensibilizar a los usuarios del transporte público colectivo sobre la importancia de utilizar adecuadamente el transporte público colectivo.		
Coordinador	Área social.		

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo a los pasajeros
2	Sensibilización sobre el tema
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 8:30 a.m. del día 22 de junio se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. entre los que se encuentran María Ligia Herrera, Paula Rodríguez, Carolina Aguilar, Franklin lopez y José Bravo, con el fin de sensibilizar a los usuarios que se encuentran en los paraderos del transporte público colectivo sobre la importancia de utilizar adecuadamente las herramientas de la movilidad, tales como paraderos para subir y bajar del bus, puentes peatonales, andenes, senderos peatonales para cruzar la calle, puentes peatonales y demás prácticas que garantizan la seguridad de los usuarios. Asimismo, se realizan tomas para un video de sensibilización en el que se busca resaltar que a todos nos esperan de regreso en casa, por lo que es importante movernos con responsabilidad. Se realiza la actividad abordando alrededor de 50 usuarios y siendo las 11:30 a.m. se da por finalizada la actividad con éxitos y sin contratiempos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
N/A	N/A	n/A

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 22 de junio de 2026.

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO





MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	3 de 3

